

**TITULO: PROYECTO MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE VILLA GESELL**

**VISTO:**

Que la creación de un museo promueve la preservación de especímenes, objetos y la difusión del patrimonio natural y cultural del lugar por medio de sus exposiciones y actividades educativas y;

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las actividades de un museo se basa en la adquisición, investigación y divulgación de los objetos de la historia natural paleontológica y geológica del lugar defendiendo nuestro patrimonio cultural, poniéndolo a disposición de la sociedad, para que sea valorado por las futuras generaciones.

Que, es un espacio con fines educativo no formal combinando aprendizaje con entretenimiento y por tanto es materia de interés tanto educativo como para la proliferación turística.

Que, la existencia de un museo potencia y favorece nuestra identidad no solo como ciudad como del mismo modo regional, posicionándonos cultural y socialmente con el resto del país.

Que, un lugar con este fin de preservación, genera un desarrollo social, cultural y laboral ya que genera nuevas fuente de trabajo que garantizaría la permanencia de los jóvenes en nuestra localidad.

Que, un museo es un lugar de encuentro y convivencia entre personas que comparten intereses, abierto a la comunidad, independientemente a su edad, género, etnia, clase social, educación y creencias.

Que, un espacio cultural de tal magnitud, permite promover valores y actitudes como la solidaridad, cooperación entre distintas personas para conservar lo que es de todos, donde la comunidad pueda realizar acciones de adquisición, resguardo, investigación, conservación, catalogación, exhibición y divulgación del patrimonio cultural y moral para lograr rescatar y proyectar su identidad.

Que, la extensión que comprende Villa Gesell es un lugar de poca exploración científica y el espíritu del siguiente proyecto tiene como objetivo además de los ítems mencionados la exploración e investigación en materia paleontológica y geológica de la zona.

Que, en la región solo cuenta con museos de esta envergadura en el partido de la costa y por tanto resulta favorable para la investigación científica y de gran impacto cultural profundizar sobre este proyecto, a los efectos que de este municipio surja un faro de luz que brinde información para todos.

**Por ello:**

**El cuerpo de Concejales Juntos Pro, solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º:**  Crease el Museo de Ciencias Naturales en el partido de Villa Gesell con el objetivo de preservar y difundir el patrimonio paleontológico y geológico de la ciudad de Villa Gesell.

**ARTICULO 2º:** Que dicho Museo de Ciencias Naturales de Villa Gesell tenga como objetivo la puesta en valor del patrimonio paleontológico y arqueológico, la creación de un archivo histórico zonal que incentive la participación, comprensión y respeto por los valores históricos que son de toda la comunidad, contribuyendo a su desarrollo y trayectoria realizada, por medio de exposiciones itinerantes y permanentes, encuentros culturales y jornadas, actividades educativas para las niñas, niños y jóvenes para despertar el interés, inquietudes, promover valores y contribuir al desarrollo turístico regional.

**ARTICULO 3º:**De forma.